

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 22 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Almuñécar, de subsanación de error en las Bases para la provisión de plazas de Bombero-Conductor.

E D I C T O

Con fecha 4 de septiembre de 2014 se ha dictado la siguiente Resolución núm. 2295/2014.

Observado error y omisión en las bases para la provisión de ocho plazas de Bombero-Conductor aprobadas por Resolución de esta Alcaldía núm. 2111, de 7 de agosto de 2014, esta Alcaldía ha tenido a bien resolver:

Subsanar el referido error del siguiente modo:

Primero:

Donde dice «4.3. Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 97,35 euros».

Debe decir «4.3. Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 108,88 euros».

Segundo: En el Anexo II: Pruebas físicas.

En la tabla Anexa la prueba de Salto/Longitud, debe entenderse que las cantidades expresadas son en centímetros.

Almuñécar, 22 de septiembre del 2014.- La Alcaldesa-Presidenta, Trinidad Herrera Lorente.